

**RESUMEN DE LOS PROGRAMAS DE
COOPERACIÓN TERRITORIAL 2010-2011
PRESENTADOS POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



**GABINETE TÉCNICO
Octubre 2010**

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 2010-2011

El Ministerio de Educación ha presentado a las comunidades autónomas 17 de programas de cooperación territorial que vertebran el Plan de Acción 2010-2011 en materia educativa, dotado con 510 millones de euros. Aglutina las actuaciones que el Ministerio desea emprender en cooperación con las comunidades autónomas.

Estos programas recogen 17 programas que se estructuran en cinco bloques:

- Programas de mejora del rendimiento escolar del alumno.
- Programas de modernización del sistema educativo.
- Plan estratégico de Formación Profesional.
- La información y la evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación.
- El profesorado.

1º BLOQUE: PROGRAMAS DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNO.

1. PROGRAMA EDUCA 3, PLAN DE IMPULSO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS

Este Programa responde a la prioridad acordada en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación desde 2008 de aumentar el número de plazas ofertadas en el 1º ciclo.

Para llevar a cabo este objetivo se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Firma de convenios entre el Ministerio de Educación y las CCAA con una cofinanciación del 50% destinada a la creación de nuevas escuelas, ampliación de las existentes y transformación de guarderías y otros centros públicos de atención a la infancia en escuelas de Educación Infantil.
- Mejora de la oferta de educación infantil en Ceuta y Melilla.
- Mejora de la cualificación y formación del profesorado y personal especializado de este ciclo. Para ello se aumentará la oferta de los ciclos formativos de Técnicos Superiores en E. Infantil y el reconocimiento de la experiencia laboral en este campo.

2. PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO CENTRAL DEL CURRÍCULO

Las competencias básicas son aquellos conocimientos que todos los estudiantes deben conseguir a la finalización de la educación obligatoria para su desarrollo personal y profesional.

El Ministerio de Educación, junto con las comunidades autónomas, ha puesto en marcha este programa con el objetivo de integrar las competencias básicas en el currículo. Entre las actuaciones para conseguir ese objetivo están:

- Mejorar la formación inicial y permanente del profesorado.
- Establecer cauces efectivos de información y comunicación.
- Realizar campañas de información y difusión sobre este tema.

3. PROGRAMA LEER PARA APRENDER. LEER EN EL ERA DIGITAL

La LOE establece la necesidad de incorporar la lectura en todas las etapas educativas de formación general por lo que el Ministerio de Educación ha venido desplegando un conjunto de acciones que se han centrado en la mejora de las bibliotecas escolares y en el fomento de lectura.

Entre las líneas de actuación de este programa destacar:

- Implantación y planes de mejora de las bibliotecas escolares.
- Producción de materiales.
- Traducciones de materiales del espacio virtual a lenguas cooficiales.
- Formación del profesorado.
- Acciones para corresponsabilizar a la sociedad.
- Campañas dirigidas a redes sociales educativas.

4. PLAN PROA (PROGRAMAS DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO)

Este Plan, iniciado ya en el año 2005, está orientado para que todo el alumnado con dificultades de aprendizaje pueda disponer de las medidas de apoyo necesarias para superarlas, desde el momento en el que se detecten.

El Plan PROA se estructura en dos tipos de programas:

- Programa de acompañamiento escolar, destinado a alumnos con dificultades en el último ciclo de primaria y primeros cursos de la ESO. Ahora se hace extensible a todos los centros sostenidos con fondos públicos y se baja la edad para abarcar a los alumnos desde 3º de Primaria.
- Programa de apoyo y refuerzo en Secundaria, dirigido a los centros docente con una proporción significativa de alumnos en desventaja educativa asociada a su entorno sociocultural.

5. PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Este programa va dirigido a la profundización de conocimientos para el alumnado de primaria y secundaria con mayor capacidad y motivación de aprender. Este programa tiene dos líneas de actuación:

- Diseño y desarrollo de programas pilotos del Mº de Educación y de las comunidades autónomas.
- Desarrollo de campañas informativas, jornadas de trabajo y espacios de encuentro para el intercambio de experiencias.

6. CONTRATOS-PROGRAMA CON CENTROS EDUCATIVOS PARA EL INCREMENTO DEL ÉXITO ESCOLAR

Este programa está destinado a aquellos centros sostenidos con fonos públicos de primaria y secundaria que firmen un contrato de colaboración con su Consejería de Educación respectiva. Con este contrato el centro educativo adquiere el compromiso de incrementar el éxito escolar de sus alumnos mediante un proyecto de mejora y la Administración se compromete a facilitar los recursos necesarios para la puesta en marcha de ese proyecto.

El proyecto podrá contemplar distintas posibilidades de actuación como:

CENTROS DE E. PRIMARIA	CENTROS DE E. SECUNDARIA
Acciones dirigidas a la detección temprana de las dificultades.	Medidas de refuerzo y apoyo en los dos primeros cursos de la ESO.
Grupos flexibles para la lectoescritura, cálculo y destrezas básicas de trabajo y de estudio.	Grupos flexibles.

Materiales de apoyo en el 3º ciclo.	Agrupación de materias en ámbitos.
Medidas de coordinación con los centros de Secundaria.	Estrategias de coordinación entre el equipo de profesores que imparte clase a un mismo grupo de alumnos.
	Medidas de apoyo para el alumnado que no haya alcanzado las competencias básicas para obtener el Título de Graduado en ESO.
	Incrementar la oferta de programas de diversificación curricular.
	Medidas para mayor coordinación con los centros de Primaria.

La Administración educativa adquiere los siguientes compromisos con los centros participantes en los contratos-programa:

- Dotar con más recursos humanos y medidas compensatorias específicas para el desarrollo de los programas de éxito escolar.
- Favorecer la autonomía de los centros para adaptar la organización del centro a las necesidades del alumnado: diseño de agrupamientos, organización de horarios y tareas docentes...
- Promover acuerdos con las Administraciones locales para incrementar la relación de los centros con su entorno social e institucional.
- Favorecer modelos de formación del profesorado en el centro educativo.
- Facilitar al profesorado la adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.
- Fomentar la formación dirigida a los equipos directivos para asegurar el liderazgo educativo en el desarrollo de proyectos de mejora y coordinación de equipos docentes.
- Facilitar los instrumentos para la valoración de los resultados del programa.

7. PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TREMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

La tasa de abandono escolar temprano mide el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años cuya titulación máxima alcanzada es el Graduado en ESO y no continúan estudiando.

El abandono escolar temprano alcanzó en la Unión Europea en 2008 un promedio del 14'9%. España ocupa una situación desfavorable con un 31'9%, la quinta con peor tasa. Si tenemos en cuenta que la Unión Europea se ha fijado como objetivo para el año 2020 reducir el índice de abandono escolar al 10% tenemos en nuestro país un gran reto por delante.

Desde la aprobación de la LOE el Ministerio puso en marcha en el año 2008 el Plan para la reducción del abandono escolar temprano, acordado por todas las Administraciones educativas.

Las líneas de actuación de este programa son las siguientes:

- Apoyo a al desarrollo de programas llevados a cabo por las comunidades autónomas en el Plan de para la reducción del abandono escolar.
- Medidas preventivas dirigidas a reducir el número de alumnos con riesgo de exclusión.
- Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo.
- Ofertas educativas para jóvenes que han abandonado el sistema.
- Actuaciones en Ceuta y Melilla.
- Campañas de sensibilización y difusión de la importancia de la formación a lo largo de la vida.
- Consolidación del Grupo técnico de trabajo sobre este tema.

2º BLOQUE: PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

8. PROGRAMA ESCUELA 2.0

Este programa tiene como objetivo acercar e integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el sistema educativo, de manera que el ordenador personal sea un recurso del alumno y que la conectividad no se limite a las actividades dentro del aula sino que se extienda a los domicilios y familiares de los alumnos.

Entre las actuaciones de este programas están:

- Dotación de ordenadores portátiles para los alumnos de 5º y 6º de Primaria y de 1º y de 2º de la ESO en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Formación del profesorado.

9. PLAN DE IMPULSO AL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

Este programa va destinado a impulsar la mejora de la enseñanza de las lenguas extranjeras en todas las etapas educativas.

Entre las actuaciones destacan:

- Incrementar la formación inicial y permanente del profesorado.
- Becas para estancias formativas del profesorado en el extranjero.
- Intercambios de profesores con centros de otros países europeos.
- Incremento del profesorado nativo para el apoyo a la docencia de lenguas extranjeras.
- Incremento de utilización de las TIC.
- Favorecer la emisión de películas en su idioma original en los medios de comunicación.
- Reforzar las plantillas de los centros.
- Extender a todos los centros el aprendizaje temprano e las lenguas extrajeras en la segunda etapa de E. Infantil.
- Fomentar las estancias formativas del alumnado en el extranjero.
- Programas de inmersión lingüística en España.

10. PROGRMA ARCE (AGRUPACIONES O REDES DE CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN)

El programa ARCE se inició en el año 2006 con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la educación, facilitando el intercambio de información y la difusión de buenas prácticas educativas o de gestión de centros docentes o instituciones del ámbito educativo.

Los destinatarios de este programa son:

- Centros docentes públicos interesados en establecer un marco de trabajo común a través de la cooperación o que deseen establecer redes educativas de apoyo y colaboración en torno a un proyecto de interés común.
- Instituciones públicas que den apoyo a los centros educativos... (equipos de orientación, Centros de Formación del profesorado, Fundaciones) y que deseen establecer un marco de trabajo conjunto en torno a ámbitos específicos.
- Centros docentes públicos que en virtud de su carácter singular se planteen desarrollar unos proyectos comunes o consolidar redes de trabajo cooperativo.

BLOQUE 3º: PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

11. LA INNOVACIÓN APLICADA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El Desarrollo de la innovación en la F.P. significa buscar nuevas formas de trabajar, de gestionar, de relacionarse animando a que los centros desarrollen redes de colaboración internas y externas, que trabajen con tecnologías modernas y que se relacionen con las empresas y con su entorno.

Entre las líneas de actuación están:

- Proyectos de innovación aplicada para redes de centros de diferentes comunidades autónomas, que incluye movilidad de profesores y alumnos y ayudas para desarrollar planes de certificación en calidad.
- Campeonato de España de F.P. para informar y difundir a la población en general y al alumnado de FP en particular.
- Premios de calidad e innovación.
- Recopilación y publicación de buenas prácticas de F.P.
- Premios a la orientación profesional.

12. RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

España debe corregir el desequilibrio existente en cuanto a los niveles de cualificación de su población trabajadora. El reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia

laboral y de vías no formales está recogido en el artículo 8 de la Ley de Cualificaciones y de la F.P. Las Administraciones educativas y laborales han de realizar ofertas específicas para que los ciudadanos obtengan esa acreditación y para que puedan completar su formación.

Las líneas de actuación de este programa son:

- Formación de orientadores, asesores y evaluadores.
- Elaboración de los instrumentos de evaluación.
- Evaluación de 50.000 candidatos.

13. UNA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA TODA LA POBLACIÓN. PLATAFORMA DE F.P. A DISTANCIA

En este curso académico 2010-2011 el Ministerio de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, ha puesto en marcha una plataforma de enseñanza on-line para la oferta de módulos correspondientes a Ciclos Formativos de F.P.

Se consideran destinatarios todos los ciudadanos mayores de 18 años, especialmente para trabajadores y personas con responsabilidades familiares que no puedan realizar formación presencial en los centros educativos.

Líneas de actuación:

- Administración y mantenimiento del Portal FP on line.
- Administración de la plataforma educativa de FP a través de Internet.
- Elaboración de materiales on línea de FP.
- Formación para la elaboración de materiales para la plataforma virtual y formación para el uso de la plataforma de FP.
- Divulgación de la modalidad a distancia de F.P.

14. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Las líneas de actuación de este programa son:

- Creación de una plataforma de información y orientación para el procedimiento de acreditación de competencias profesionales.
- Puesta en marcha del Portal de Información y Orientación Profesional "Todofp".
- Puesta en marcha del Grupo Técnico de Orientación.

- Elaboración de herramientas y recursos para la orientación profesional.
- Formación permanente destinada a orientadores.
- Elaboración de un mapa de recursos de orientación profesional a nivel estatal.

4º BLOQUE: LA INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN COMO FACTORES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

15. RED ESPAÑOLA DE INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN

Esta red de información es un instrumento para aumentar el conocimiento de la educación en general y para la creación de una red que sirva como mecanismo de cooperación territorial con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

Las líneas de actuación son:

- Consolidación de las unidades autónomas y estatales.
- Definición y validación de la metodología de trabajo, los mecanismos de coordinación nacional e internacional, y los procesos de difusión de los resultados.
- Creación del foro interno de preguntas y respuestas.
- Planificación y elaboración de informes y estudios sobre diferentes aspectos de interés para la educación en España.
-

16. EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO

Actualmente se desarrollan evaluaciones generales de diagnóstico, de carácter muestral, establecidas en la LOE en 4º de primaria y en 2º de la ESO.

Además, se vienen realizando evaluaciones de diagnóstico, de carácter censal, a todos los alumnos de 4º de Primaria y de 2º de la ESO.

Para mejor conocimiento del sistema educativo el Programa de cooperación territorial propone realizar Evaluaciones generales de final de etapa, sobre una muestra representativa del alumnado al finalizar 6º de Primaria y 4º de la ESO.

5º BLOQUE: EL PROFESORADO

17. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

El programa va destinado a optimizar la oferta formativa del profesorado de todos los niveles educativos de las enseñanzas LOE de centros sostenidos con fondos públicos.

El programa incluirá:

- Formación dirigida a las distintas familias de Formación Profesional.
- Actuaciones formativas sobre temas estratégicos del sistema educativo.
- Acciones formativas dirigidas a colectivos minoritarios como el profesorado de enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas...
- Acciones dirigidas a los responsables de formación permanente del profesorado.
- Formación dirigida a los equipos directivos de los centros públicos para asegurar el liderazgo educativo.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el profesorado.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

El presupuesto total de estos programas es de 510 millones de euros que están cofinanciados con las comunidades autónomas.

PROGRAMAS	TOTAL
Educa 3	101.600.000
Competencias básicas	2.000.000
Leer para aprender	12.400.000
Plan Proa	60.000.000
Profundización de conocimientos	15.000.000
Contratos-programa	40.000.000
Reducción del abandono escolar	45.000.000
Escuela 2.0	100.000.000
Impulso aprendizaje de lenguas extranjeras	32.000.000
Programa Arce	3.000.000
Innovación en la F.P.	41.265.000
Reconocimiento de competencias profesionales	28.000.000
Plataforma F.P.	16.000.000

Sistema integrado	2.000.000
Red de información sobre educación	1.000.000
Evaluaciones de diagnóstico	4.735.000
Formación del profesorado	6.000.000
TOTAL	510.000.000